

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 1 de 59
		Versión: 12

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO 28-2021

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ

VIGENCIA FISCAL 2020

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Septiembre de 2021

COPIA CONTROLADA

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	<p>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)</p>	Código: FO-AI-10
		Página: 2 de 59
		Versión: 12

CONSEJO DIRECTIVO

Contralor Municipal:	Enedith González Hernández
Contralor Auxiliar de Recursos Humanos, Físicos y Financieros:	Saray Avendaño Oquendo
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal:	Juan Carlos Jaramillo Palacio
Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Fernando José Vélez Giraldo
Jefe Oficina Asesora de Control Interno:	Edison A. Restrepo Chavarriaga
Equipo Auditor:	Santiago Vélez Oviedo Carlos Alberto Díaz Restrepo

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 3 de 59

Versión: 12

TABLA DE CONTENIDO

1.	CONOCIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	5
2.	CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO.....	9
3.	RESULTADOS DE AUDITORÍA.....	12
3.1.	CONTROL DE GESTIÓN	12
3.1.1	Gestión contractual.....	12
3.1.2	Gestión de legalidad.....	21
3.1.3	Gestión de la rendición de la cuenta.....	22
3.1.4	Gestión del control fiscal interno.....	25
3.1.5	Gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones	28
3.1.6	Gestión de cumplimiento del plan de mejoramiento.....	29
3.2	CONTROL FINANCIERO Y DE GESTIÓN.....	30
3.2.1	Opinión de los estados contables	30
3.2.2	Concepto del control interno contable.....	31
3.2.3	Gestión Presupuestal.	32
3.2.4	Gestión de Funcionamiento.....	36
3.2.5	Fenecimiento.....	37
4	OTRAS ACTUACIONES	39
4.1	CONTROL DE LA GESTION ADMINISTRATIVA.....	39
4.2	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE	39
4.3	PROTOCOLOS PARA LA PRESENCIALIDAD EDUCATIVA	44
4.4	SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES ADELANTADAS MEDIO AMBIENTE.....	45
4.5	BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.....	51
5	ANÁLISIS DE RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR.....	53
6	HALLAZGOS CON INCIDENCIAS	59

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 4 de 59
		Versión: 12

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Itagüí, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría de cumplimiento a la institución educativa San José vigencia 2020, con el fin de determinar la forma en que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión.

Es responsabilidad de la institución educativa el contenido de la información suministrada, mientras que a la Contraloría le compete expresar con independencia, una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables evaluadas.

La evaluación se llevó a cabo atendiendo lo dispuesto en la Guía de Auditoría Territorial emanada por este organismo de control fiscal, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y las disposiciones legales aplicables; los estudios y el análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el sistema Gestión Transparente de la Contraloría Municipal de Itagüí.

La institución educativa, de acuerdo con los reportes de la rendición de cuentas, celebró 17 contratos por un valor final ejecutado de \$228.468.293, de los cuales se auditaron en su totalidad. Presupuestalmente la Institución ejecutó gastos por \$121.696.169, de los cuales la totalidad fueron por funcionamiento, habiéndose auditado el 100%. En cuanto a ingresos, la institución ejecutó \$254.723.824, habiéndose auditado el 100%.

Las 4 observaciones evidenciadas en el proceso auditor se dieron a conocer a la institución educativa dentro del desarrollo de la auditoría, mediante el oficio con radicado CMI-839 del 8 de septiembre de 2021, habiendo la entidad hecho uso del derecho de contradicción mediante el oficio con radicado CMI-884 del 14 de septiembre de 2021. El resultado de su análisis permitió concluir que ninguna de las observaciones logró desvirtuarse, y todas conservaron su connotación.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 5 de 59
		Versión: 12

1. CONOCIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Estructura orgánica y principales objetivos¹:

El proyecto educativo institucional está concebido como un proceso en permanente construcción que hace énfasis en la formación humanista, constructivista, en valores, en la excelencia educativa, en el desarrollo de personas competentes, con capacidad de responder a retos globales y locales del siglo XXI. Adicionalmente la institución cuenta con un sistema de gestión de la calidad planteado estratégicamente para los procesos de dirección administrativa, seguimiento académico, comunidad y convivencia.

En cuanto a la estructura organizacional, el Gobierno Escolar de la Institución Educativa se compone conforme a lo establecido en el artículo 142 de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015:

- ✓ El rector (Representante Legal)
- ✓ Consejo Directivo
- ✓ Consejo Académico
- ✓ Consejo de padres de familia
- ✓ Consejo Estudiantil
- ✓ Personero estudiantil
- ✓ Comité de convivencia escolar.
- ✓ Comité de calidad
- ✓ Alumnado.

- Presupuesto inicial, definitivo y ejecutado en el periodo auditado:

A la institución educativa San José se le asignó una apropiación presupuestal inicial de ingresos y de gastos de \$ 141.390.804, a la cual se le realizaron modificaciones durante la vigencia 2020, para dar como resultado un presupuesto definitivo para ambos de \$255.323.824, de los cuales se ejecutaron ingresos por \$254.723.823 y gastos por \$228.477.693, es decir el 99.77% y 89.49% respectivamente.

¹Tomado del Plan Estratégico Institucional 2020 disponible en la página web de la Institución Educativa San José.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 6 de 59

Versión: 12

- Participación en la estructura del plan de desarrollo para la ejecución de programas, proyectos y planes:

En el Plan de Desarrollo Municipal, aprobado mediante el Acuerdo municipal 8 de 2020, a la institución educativa, bajo el direccionamiento de la Secretaría de Educación y Cultura, le correspondió adelantar acciones contempladas en el Compromiso 4 “Por el tejido social para el ser, la familia y la comunidad” / Línea estratégica 17 “Educación con calidad” / Programa 57 “Calidad educativa de cara a la innovación y la competitividad”², continuando con la implementación de Plan Digital Itagüí, que en articulación con las 24 instituciones educativas, aportará a la transformación de la educación, al aprendizaje con autonomía, al pensamiento crítico, a la creatividad, a la comunicación y a la colaboración para el aprendizaje en cualquier momento y lugar.

Además aporta al cumplimiento de metas planteadas en el “Plan Educativo Municipal 2014-2023 - Itagüí educada, incluyente, sostenible e innovadora”; el cual busca garantizar una educación con calidad, contextualizada, incluyente y eficiente que permita el acceso y la permanencia en ambientes de aprendizaje y tiempos escolares suficientes, desde la primera infancia hasta la educación superior, para consolidar un municipio competente, innovador y con desarrollo sostenible que proporcione una formación integral, con énfasis en el manejo de competencias, pensamiento crítico, tecnologías de la información y comunicación, bilingüismo e investigación, centrado en el desarrollo humano de los individuos y sus familias para lograr la democracia y la convivencia pacífica.

El plan de desarrollo contempla acciones para garantizar el 100% de la cobertura bruta de acuerdo con la demanda, el mejoramiento en las pruebas saber 11, garantizar en un 70% atención integral en los preescolares, alcanzar en un 35% la tasa de tránsito inmediato a la educación superior, garantizar en un 100% la prestación del servicio educativo, educación ambiental desde el aula de clase

- Políticas públicas lideradas:

La institución educativa tiene entre sus responsabilidades, implementar el Plan digital como política pública de innovación educativa con uso inteligente de las

² https://www.itagui.gov.co/uploads/entidad/control/531f3-pdt_itagui_completo.pdf, consultado mayo 5 de 2021.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 7 de 59

Versión: 12

tecnologías, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo municipal 10 de 2015, modificado mediante Acuerdo 009 del 3 de octubre de 2019 donde se cambió el nombre por “Plan Digital Itagüí” y todos los nombres que en su composición lleven la expresión TESO por TIC. Es de anotar que en el Plan de Desarrollo aprobado mediante el Acuerdo Municipal 8 de 2020, a la Secretaría de Educación se le asignó la responsabilidad de ejecutar acciones relacionadas con la política pública del Plan Digital, en articulación con las 24 instituciones educativas, la cual debe aportar a la transformación de la educación, al aprendizaje con autonomía, al pensamiento crítico, a la creatividad, a la comunicación y a la colaboración para el aprendizaje en cualquier momento y lugar.

- Subsidios ejecutados:

No se tiene evidencia que la Institución educativa haya ejecutado recursos para subsidios

- Gestión realizada por medio de convenios:

No se evidenció que la Institución Educativa hubiese celebrado convenios en la vigencia en cuestión.

- Marco normativo regulatorio:

- Ley 715 de 2001
- Acuerdo 20 de 2014
- Decreto 262 de 2015
- Decreto 228 de 2016
- Decreto 54 de 2018
- Decreto Nacional 1075 de 2015
- Guía de Fondos de Servicios Educativos – Ministerio de Educación Nacional
- Guía de Fondos de Servicios Educativos – Municipio de Itagüí (2019)
- Manual de Contratación - Instituciones Educativas

- Hallazgos en la auditoría anterior realizada por la Contraloría Municipal de Itagüí:

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 8 de 59
		Versión: 12

De la auditoría 25-2020 no surgieron hallazgos.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 9 de 59
		Versión: 12

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Itagüí como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en la Institución Educativa San José cumple con los principios de eficacia, eficiencia y efectividad, por lo siguiente:

- **Gestión contractual:** En la totalidad de la contratación pudo evidenciarse sin dificultades el cumplimiento de los objetos contractuales pactados, con las respectivas especificaciones técnicas. También se logró comprobar la correcta supervisión de los contratos en los aspectos técnicos y administrativos desde su etapa precontractual hasta su terminación. No obstante, se evidenció una irregularidad en cuanto a la liquidación de los servicios públicos del espacio entregado en calidad de arrendamiento en el cual funciona la tienda escolar.
- **Gestión de legalidad:** Se evidenciaron algunas dificultades en las actuaciones relacionadas con el perfeccionamiento de los contratos, específicamente, con firma de los certificados de disponibilidad y los registros presupuestales, No obstante, las demás actividades ejecutadas en las fases contractual y post contractual se adelantaron de conformidad con los principios y normas aplicables
- **Gestión de la rendición de la cuenta:** De conformidad con la Resolución N° 082 de junio de 2020, en la cual se reglamenta y modifica la rendición de la cuenta electrónica y su respectiva revisión por parte de la Contraloría Municipal de Itagüí; se lograron evidenciar una serie irregularidades relacionadas con: inexactitudes en algunos documentos rendidos e incumplimientos con la rendición de otros documentos. No obstante, al tratarse de casos puntuales, se determina que la Institución Educativa dio cumplimiento a la resolución antes enunciada con observaciones.
- **Gestión del control fiscal interno:** Se observaron falencias en cuanto a que los objetos y las actividades contractuales no son claramente definidas y cuantificables dentro de la minuta; tampoco se evidenció que la institución realice evaluación de los resultados de la contratación, en términos de calidad, cantidad y utilidad; y por último se encontró que la Institución no cuenta con

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 10 de 59
		Versión: 12

mecanismos para verificar el cumplimiento del resultado esperado y/o la satisfacción de la necesidad a contratar.

Sin embargo y a pesar de las dificultades mencionadas, la Institución Educativa cumple con los criterios que permiten la identificación de riesgos de incumplimiento y fraude y a su vez cuentan con una calificación adecuada en sus controles a excepción de “la verificación que la rendición de la cuenta se encuentre ajustada a los criterios establecidos en la resolución de rendición de cuentas”, toda vez se encontraron inconsistencias en la rendición de la información contractual

- Gestión de cumplimiento del plan de mejoramiento: En razón a que la auditoría 25-2020 a la Institución educativa San José no arrojó hallazgos, no se constituyó plan de mejoramiento.
- Gestión presupuestal: No se evidenciaron errores por incumplimiento de normas u obligaciones presupuestales
- Gestión Administrativa: La gestión administrativa se evidencia acorde al marco normativo sustentado en los programas de auditoría

Concepto general:

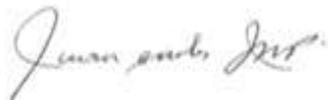
Con reservas. Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que, **salvo** en lo referente a las falencias administrativas evidenciadas en la gestión contractual, legalidad, rendición de la cuenta y control fiscal interno, la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada **resulta conforme**, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados.

En el proceso auditor NO SE PRESENTARON LIMITACIONES atribuibles al auditado que afectaran el logro del objetivo de la auditoría.

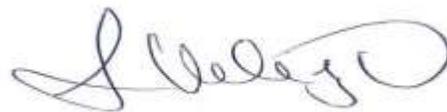
Por otro lado, el RIESGO DE AUDITORÍA originado en factores imputables a la Contraloría, que pudieran conllevar a que el informe pudiera resultar inapropiado al no detectarse una incorrección material luego de realizar los procedimientos

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 11 de 59
		Versión: 12

planeados, se estimó en la escala valorativa de la fase de planeación como BAJO, lo cual se mantuvo invariable en la fase de ejecución.



JUAN CARLOS JARAMILLO PALACIO
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal



SANTIAGO VELEZ OVIEDO
Líder de equipo auditor

COPIA CONTROLADA

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	<p>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)</p>	Código: FO-AI-10
		Página: 12 de 59
		Versión: 12

3. RESULTADOS DE AUDITORÍA

- Objetivo general de la auditoría:

Determinar si los recursos a cargo de la Institución Educativa San José correspondiente a la vigencia fiscal 2020, se utilizaron de manera eficiente, eficaz y oportuna.

- Alcance de la auditoría:

Mediante la auditoría, se evaluará el control de gestión y el control financiero relacionado con la gestión presupuestal durante la vigencia fiscal 2020, de acuerdo con las directrices establecidas en este memorando de asignación

3.1. CONTROL DE GESTIÓN

- Objetivo del control de gestión:

Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos públicos puestos a disposición para atender las necesidades de la población

Como resultado de la auditoría adelantada en el componente de control de gestión, se evidenciaron los siguientes hechos:

3.1.1 Gestión contractual

- Objetivo del control aplicado:

Evaluar la gestión contractual realizada por la Institución Educativa San José correspondiente a la vigencia fiscal 2020, en cada una de sus etapas (precontractual, contractual y pos contractual), con el fin de determinar el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y eficacia, identificando y cuantificando la cantidad y el valor de los contratos por fuentes de financiación

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 13 de 59
		Versión: 12

- Contratos de arrendamiento de bienes inmuebles:

La institución educativa generó ingresos en la vigencia 2020 producto de 1 contrato de arrendamiento suscrito con un tercero para el uso de espacios destinados al funcionamiento de la tienda escolar de la sede de la institución educativa. Para el contrato, se acordaron 9 cánones de arrendamiento individuales de pagadero mensual tal como se detalla en el siguiente cuadro:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ VIGENCIA AUDITADA 2020					
CONTRATO	LOCAL	ARRENDATARIO	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL	VALOR PAGADO
AR-01-2020	Tienda escolar	Johnny Alexander Palacios Posada	250.000	2.250.000	500.000
TOTAL			250.000	2.250.000	500.000

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo
Elaboró: Líder Equipo Auditor

Se evidenciaron los pagos por concepto de canon de arrendamiento y servicios públicos correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2020 toda vez que a partir de abril de 2020 entró en vigencia el acta de suspensión de mutuo acuerdo del contrato AR 01-2020, en cumplimiento a los Decretos con fuerza de Ley 418, 457 y 470 de marzo de 2020 de la Presidencia de la Republica donde se declara el estado de emergencia económica, sanitaria, social y se imponen las medidas y acciones dirigidas a la contención de la propagación del Covid-19 en el territorio nacional

Hallazgo

1. Se evidenció que no se ejecuta de manera clara y a cabalidad, el procedimiento de liquidación y pago del valor correspondiente a los servicios públicos de energía eléctrica correspondientes a los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles públicos, tal como lo dispone el Decreto municipal 54 de 2018, por las siguientes razones: **Administrativa sin otra incidencia.**
 - Los valores calculados en los respectivos contratos no corresponden a la liquidación que debe hacerse, teniendo en cuenta que el valor por m2 en



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 14 de 59

Versión: 12

2018, se estableció en \$4.000, el cual se incrementará anualmente de acuerdo con el índice de precios al consumidor (IPC)

- Contratos ejecutados:

De acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas de la Contraloría Municipal de Itagüí, se determinó que se celebraron y ejecutaron 17 contratos por valor final ejecutado de \$228.468.293, de acuerdo con el siguiente detalle:

GESTIÓN CONTRACTUAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ VIGENCIA AUDITADA 2020				
CONTRATACIÓN CELEBRADA			CONTRATACIÓN AUDITADA	
Tipología	Cantidad	Valor Ejecutado	Cantidad	Valor Auditado
Otros	12	156.747.637	12	156.747.637
Obra Pública	1	17.500.000	1	17.500.000
Prestación de Servicios	2	27.757.862	2	27.757.862
Adquisición o Suministro de Bien o Servicio	2	26.462.800	2	26.462.800
TOTAL	17	228.468.293	17	228.468.293

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo
Elaboró: Líder Equipo Auditor.

Los 12 contratos tipificados bajo la categoría de “Otros” rendidos por la institución educativa en Gestión Transparente, por un valor de \$156.747.637, tienen por objetos contractuales la compraventa de: textiles para elaboración de chaquetas tipo prom para los alumnos del grado undécimo; insumos de oficina, útiles de escritorio; equipos de cómputo y cuadernos escolares.

Como resultado de la auditoría adelantada, la gestión contractual obtuvo un puntaje de 100, de acuerdo con la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro:



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 15 de 59

Versión: 12

**GESTIÓN CONTRACTUAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
VIGENCIA AUDITADA 2020**

GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES							Promedio	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido	
	Prestación de Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública				Q
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	2	100	2	100	12	100	1	100.00	0.53	52.63
Cumplimiento deducciones de ley	100	2	100	2	100	12	100	1	100.00	0.05	5.26
Cumplimiento del objeto contractual	100	2	100	2	100	12	100	1	100.00	0.21	21.05
Labores de Interventoría y seguimiento	100	2	100	2	100	12	100	1	100.00	0.21	21.05
Liquidación de los contratos		0		0		0		0		0.00	
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	100.00

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo
Elaboró: Líder Equipo Auditor

Contratos auditados:

El proceso auditor se realizó a los 17 contratos celebrados, los cuales tuvieron un valor final ejecutado de \$228.468.293 de acuerdo con el siguiente detalle.

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)

Código: FO-AI-10

Página: 16 de 59

Versión: 12

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO					FASE AUDITADA			
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Post-contractual	
															T	P		
1	01-2020	Ejecución de obras de mantenimiento, adecuación y pinturas de espacios físicos y bienes muebles de la institución educativa incluyendo fabricación e instalación de puertas	OSR Mantenimiento S.A.S.	Contratación Directa	17.500.000	17.500.000	17.500.000		X						X		X	X
2	02-2020	Compraventa de cuadernos escolares	C&A Institucional S.A.S	Contratación Directa	3.294.000	3.294.000	3.294.000		X						X		X	X
3	03-2020	Compraventa de textiles para elaboración de chaquetas tipo prom para alumnos de undécimo grado de la institución educativa	Gloria Stella Márquez Perez	Contratación Directa	7.178.040	7.178.040	7.178.040		X						X		X	X
4	04-2020	Compraventa de cartillas para lecto escritura, incluyendo materia de apoyo	C&A Institucional S.A.S	Contratación Directa	17.071.050	17.071.050	17.071.050		X						X		X	X
5	05-2020	Compraventa de equipos de oficina, resmas de papel e	Impormarcas SAS	Contratación Directa	10.704.740	10.704.740	10.704.740		X						X		X	X

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51-55 Piso 6 Edificio CAMI-Itagüí-Antioquia
Teléfono: 604 3737676 - 604 2965790 ext. 21170
contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co
www.contraloriadeitagui.gov.co
Nit. 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
Modelo 18-AC

Código: FO-AI-10

Página: 17 de 59

Versión: 12

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO			FASE AUDITADA			
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual	
										T	P					
		insumos y repuestos para equipos de oficina														
6	06-2020	Compraventa de implementos e insumos de aseo	JYA Infraestructuras SA	Contratación Directa	15.988.840	15.988.840	15.988.840		X			X		X		X
7	07-2020	Compraventa de memorias usb con contenido académico	Galileo Didácticos S.A.S	Contratación Directa	15.999.431	15.999.431	15.999.431		X			X		X		X
8	08-2020	Prestación de servicios de diseño, confección y elaboración de chaquetas tipo prom para alumnos de undécimo grado de la institución educativa	Max Event btl S.A.S	Contratación Directa	12.760.959	12.760.959	12.760.959		X			X		X		X
9	09-2020	Mantenimiento, adecuación, reparación, soldadura y pintura de espacios físicos de la institución educativa	OSR Mantenimiento S.A.S.	Contratación Directa	17.500.000	17.500.000	17.500.000		X			X		X		X
10	10-2020	Compraventa de equipos de computo	C&A Institucional S.A.S	Contratación Directa	14.980.000	14.980.000	14.980.000		X			X		X		X

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51-55 Piso 6 Edificio CAMI-Itagüí-Antioquia
Teléfono: 604 3737676 - 604 2965790 ext. 21170
contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co
www.contraloriadeitagui.gov.co
Nit. 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
Modelo 18-AC

Código: FO-AI-10

Página: 18 de 59

Versión: 12

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO			FASE AUDITADA			
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual	
											T	P				
11	11-2020	Compraventa de útiles de escritorio, insumos de papelería, material didáctico y textos escolares.	C&A Institucional S.A.S.	Contratación Directa	15.957.900	15.393.600	15.393.600		X				X		X	X
12	12-2020	Obras de mantenimiento, reparación y adecuación de espacios físicos y bienes muebles de la institución educativa	OSR Mantenimiento S.A.S.	Contratación Directa	13.000.000	13.000.000	13.000.000		X				X		X	X
13	13-2020	Compraventa Insumos y repuestos para equipos de oficina	Impormarcas S.A.S	Contratación Directa	15.936.480	15.936.480	15.936.480		X				X		X	X
14	14-2020	Compraventa de insumos, implementos, herramientas para el aseo, desinfección y bioseguridad	JYA Infraestructuras S.A	Contratación Directa	9.972.200	9.701.450	9.701.450		X				X		X	X
15	15-2020	Prestación de servicio de elaboración e impresión de documentos, papelería y agendas institucionales.	José Alonso Betancur Escobar	Contratación Directa	14.996.903	14.996.903	14.996.903		X				X		X	X

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51-55 Piso 6 Edificio CAMI-Itagüí-Antioquia
Teléfono: 604 3737676 - 604 2965790 ext. 21170
contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co
www.contraloriadeitagui.gov.co
Nit. 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
Modelo 18-AC

Código: FO-AI-10

Página: 19 de 59

Versión: 12

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO			FASE AUDITADA		
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual
												T	P		
16	16-2020	Compraventa de pinturas y thiner	JYA Infraestructuras S.A	Contratación Directa	9.067.800	9.067.800	9.067.800		X			X		X	X
17	17-2020	compraventa de equipos de cómputo y cargadores.	Guillermo León Mesa Montoya	Contratación Directa	17.395.000	17.395.000	17.395.000		X			X		X	X
TOTAL					229.303.343	228.468.293	228.468.293								

Fuente: Rendición de la cuenta, y trabajo de campo proceso auditor.

Elaboró: Equipo auditor

CONVENCIONES	
T	Terminado
P	Parcial

La diferencia de \$835.050 que se presenta entre el valor inicial de la contratación y el ejecutado se sustenta en que en las cotizaciones de los contratos 11-2020 y 14-2020 se les incluyó IVA a productos que por ley se encuentran exentos de dicho impuesto; de igual manera se evidenciaron los reintegros al presupuesto:

- Por medio del documento "Modificación al compromiso" N°16 del 16 de diciembre de 2020 se reintegraron al presupuesto los \$546.300 del contrato 11-2020.
- Por medio del documento "Modificación al compromiso" N°19 del 16 de diciembre de 2020 se reintegraron al presupuesto los \$270.750 del contrato 14-2020

Carrera 51 # 51-55 Piso 6 Edificio CAMI-Itagüí-Antioquia

Teléfono: 604 3737676 - 604 2965790 ext. 21170

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit. 811.036.609-2

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)

Código: FO-AI-10

Página: 20 de 59

Versión: 12

CONTRATO	VALOR EJECUTADO	RUBRO		FUENTE		
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR REGISTRO	CÓDIGO	NOMBRE
01-2020	17.500.000	5010102020302-02	Res 3161-2019 Mantenimiento De Infraestructura	17.500.000	02	SGP
02-2020	3.294.000	5010102010803-05	Res 3197-20 Dotación Escolar (Adquisición De Cuadernos)	3.294.000	05	TM
03-2020	7.178.040	5010102010804-05	Res 4469-2020 Adquisición De Chaquetas Prom (Dotación Escolar)	7.178.040	05	TM
04-2020	17.071.050	5010102080101-04	Atención Emergencia COVID 19	17.071.050	04	SGP
05-2020	10.704.740	5010102080101-04	Atención Emergencia COVID 19	10.704.740	04	SGP
06-2020	15.988.840	5010102010701-04	Materiales Y Suministros	15.988.840	04	SGP
07-2020	15.999.431	5010102080101-04	Atención Emergencia COVID 19	15.999.431	04	SGP
08-2020	12.760.959	5010102010804-05	Res 4469-2020 Adquisición De Chaquetas Prom (Dotación Escolar)	12.760.959	05	TM
09-2020	17.500.000	5010102020301-04	Mantenimiento	17.500.000	04	SGP
10-2020	14.980.000	5010102010201-04	Adquisición De Equipos De Cómputo	9.980.000	04	SGP
		5010102010203-05	Res 201037-2019 Apoyo De Innovación (Seri) - Adquisición De Equipos De Cómputo	5.000.000	05	TM
11-2020	15.393.600	5010102010701-04	Materiales y Suministros	15.957.900	04	SGP
12-2020	13.000.000	5010102020301-04	Mantenimiento	12.500.000	04	SGP
		5010102020302-02	Res 3161-2019 Mantenimiento De Infraestructura	500.000	02	SGP
13-2020	15.936.480	5010102010701-04	Materiales Y Suministros	15.936.480	04	SGP
14-2020	9.701.450	5010102010101-04	Adquisición De Muebles Y Enseres	4.998.000	04	SGP
		5010102010701-04	Materiales Y Suministros	4.974.200	04	SGP
15-2020	14.996.903	5010102020401-04	Impresos, Publicaciones, Suscripciones Y Afiliaciones	14.996.903	04	SGP
16-2020	9.067.800	5010102010701-02	Materiales Y Suministros	9.067.800	02	SGP
17-2020	17.395.000	5010102010201-02	Adquisición Equipos De Cómputo	17.395.000	02	SGP
TOTAL	228.468.293			229.303.343		

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Líder Equipo Auditor.

Convenciones:

RP	Recursos propios
SGP	Sistema General de Participación
TM	Transferencias del Municipio

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 21 de 59
		Versión: 12

3.1.2 Gestión de legalidad

- Objetivo del control aplicado:

Evaluar el cumplimiento de la normativa aplicable durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual

La gestión de legalidad obtuvo un puntaje de 84.9, de acuerdo con la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro:

GESTIÓN DE LEGALIDAD INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ VIGENCIA AUDITADA 2020			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
Financiera		0.00	
De Gestión	84.94	1.00	84.94
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	84.94

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Eficiente

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Líder Equipo Auditor

Hallazgo

- Se evidenciaron irregularidades en la expedición de algunos de los documentos contractuales, tal como se detalla a continuación, incumpléndose los principios de publicidad, responsabilidad y transparencia de la función administrativa, contemplados en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, y en el manual de

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 22 de 59
		Versión: 12

contratación de la institución educativa, conllevando a la pérdida de credibilidad en la gestión pública, lo cual constituye una observación **administrativa sin ninguna otra incidencia:**

- En ninguno de los contratos se evidenció la invitación a presentar ofertas.
- Los certificados de disponibilidad presupuestal y de registro presupuestal se expidieron, pero no fueron firmados por el responsable de hacerlo, con excepción del contrato 01-2020.
- Los documentos que soportan la adjudicación o aceptación de la oferta se expidieron sin haberse registrado la fecha de su expedición, con excepción del 03-2020

3.1.3 Gestión de la rendición de la cuenta

- Objetivo del control aplicado:

Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la cuenta rendida por la Institución Educativa San José, bajo los parámetros de la Contraloría Municipal de Itagüí establecidos en la Resolución de Rendición de Cuentas

- **Rendición de la cuenta según resolución reglamentaria:**

Durante la vigencia 2020 la Institución Educativa San José tuvo bajo su responsabilidad rendir la cuenta establecida en las Resoluciones internas 206 de 2018 y 082 de 2020 de este organismo de control, con el siguiente resultado:

INFORMACIÓN A RENDIR POR MÓDULOS	RESULTADO DE LA REVISIÓN
Contratación: soportes de legalidad con los documentos solicitados por tipo de contratación.	Se evidenció la evaluación a cabalidad de los documentos relacionados con la gestión contractual desde la etapa precontractual hasta su terminación. No obstante, se observaron una serie de irregularidades en cuanto la rendición de la cuenta.
Certificado de no rendición contractual.	Se rindió por los meses en los cuales aplicó a excepción del mes de febrero de 2020 el cual no se rindió.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)

Código: FO-AI-10

Página: 23 de 59

Versión: 12

INFORMACIÓN A RENDIR POR MÓDULOS	RESULTADO DE LA REVISIÓN
Anexos adicionales: contratos de arrendamiento.	Se dio cumplimiento.
Ejecución presupuestal de forma mensualizada de ingresos y gastos en Excel; actos administrativos que modifiquen los presupuestos de ingresos y de gastos.	Se dio cumplimiento parcial toda vez que no se detalló en una columna aparte los dígitos que identifican la fuente del recurso.
Gestión financiera: flujo de caja de ingresos.	Se dio cumplimiento.
Gestión financiera: flujo de caja de gastos.	Se dio cumplimiento.
Gestión financiera: estado de tesorería.	Se dio cumplimiento
Gestión financiera: archivo plano en Excel de todos los comprobantes de ingresos.	Se dio cumplimiento
Gestión financiera: archivo plano en Excel de todos los comprobantes de egresos.	Se dio cumplimiento parcial toda vez en los archivos rendidos no se evidencia una columna con los rubros presupuestales.
Gestión financiera: relación de bancos.	Se dio cumplimiento.
Anexos adicionales: manual de funciones, requisitos y competencias con el respectivo acto administrativo.	Se dio cumplimiento.
Anexos adicionales: plan de mejoramiento institucional.	Se dio cumplimiento.
Anexos adicionales: manual de contratación y el acto administrativo de aprobación.	Se dio cumplimiento
Anexos adicionales: pólizas para la salvaguarda y protección de los bienes públicos	Se dio cumplimiento parcial toda vez la cobertura de la documentación rendida no abarca la totalidad de la vigencia 2020.

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Líder Equipo Auditor.

Hallazgo

- Se evidenció inobservancia del criterio de contenido en la rendición de la cuenta, estipulados por este organismo de control fiscal en el artículo 14 y Título VII de la Resolución 82 de 2020, debido a la falta de puntos de control, lo cual genera inconvenientes a la Contraloría para realizar un oportuno y eficiente control fiscal (ver cuadro anexo). **Administrativa sin ninguna otra incidencia**

INFORMACIÓN A RENDIR POR MÓDULOS	RESULTADO DE LA REVISIÓN
Gestión contractual	No se rindió la carta de "Certificación No Contratación" correspondiente al mes de febrero de 2020.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)

Código: FO-AI-10

Página: 24 de 59

Versión: 12

INFORMACIÓN A RENDIR POR MÓDULOS	RESULTADO DE LA REVISIÓN
Gestión Financiera	El archivo plano en Excel de todos los comprobantes de egresos no cumple estrictamente con los criterios exigidos en la resolución, puesto que no se evidencia la discriminación de los rubros presupuestales para todos los egresos registrados.
Anexos Adicionales	Se dio cumplimiento parcial en la rendición de las pólizas para la salvaguarda y protección de los bienes públicos, toda vez la cobertura de la documentación rendida no abarca la totalidad de la vigencia 2020.

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Líder Equipo Auditor

• **Gestión de la rendición de la cuenta contractual:**

Como resultado de la auditoría adelantada, la gestión de la rendición de la cuenta contractual obtuvo un puntaje de 90, de acuerdo con las variables que se relacionan a continuación:

GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA CONTRACTUAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ VIGENCIA AUDITADA 2020			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	97.06	0.10	9.71
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	79.41	0.30	23.82
Calidad (veracidad)	94.12	0.60	56.47
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	90.00

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Eficiente

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Líder Equipo Auditor.

COPIA CONTROLADA



Hallazgo

4. Se evidenció incumplimiento en la rendición de la cuenta, al no acatarse lo estipulado por este organismo de control fiscal en los artículos 12 de la Resolución 206 de 2018, y 18 de la Resolución 82 de 2020, en cuanto a las variables de oportunidad y suficiencia, trayendo como consecuencias inconvenientes para la Contraloría para realizar un oportuno y eficiente control fiscal (ver cuadro anexo). **Administrativo sin ninguna otra incidencia:**

CONTRATO	IRREGULARIDAD
01-2020; 02-2020; 03-2020;04-2020;07-2020; 9-2020;12-2020;16-2020	El acta de terminación del contrato o el acta de recibo a satisfacción no fue rendida en el evento que le corresponde en Gestión Transparente
04-2020; 05-2020;06-2020;08-2020;9-2020	No se evidenció la cotización adjudicada en Gestión Transparente, no obstante, se constató el documento en trabajo de campo
01-2020; 12-2020	El contrato fue tipificado como "otros", siendo de obra pública. Cabe indicar que se hicieron las deducciones de ley para esta modalidad de contrato
02-2020; 03-2020;04-2020;07-2020	El contrato fue tipificado como " ", siendo de Compraventa.
05-2020;06-2020; 08-2020;10-2020;11-2020;13-2020;14-2020;15-2020;17-2020	No se evidenció la rendición del acta de terminación o acta de recibo a satisfacción, no obstante, se constató el documento en trabajo de campo
11-2020	Los antecedentes disciplinarios no fueron rendidos en Gestión Transparente, no obstante, fueron evidenciados en trabajo de campo.
16-2020	No se rindió en Gestión Transparente el documento que acredita el nombramiento del supervisor del contrato

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Líder Equipo Auditor.

- **Contratos de inclusión forzosa:**

El memorando de asignación no se determina que la entidad haya celebrado contratos de inclusión forzosa

3.1.4 Gestión del control fiscal interno

- Objetivo del control aplicado:



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 26 de 59

Versión: 12

Realizar la valoración de los controles internos de carácter fiscal establecidos, con el fin de conceptuar sobre la calidad y efectividad de los mismos

La evaluación a la gestión control fiscal interno obtuvo un puntaje de 94.2, de acuerdo con la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro, producto de aplicar el cuestionario diseñado por este organismo de control fiscal, para su evaluación:

GESTIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ VIGENCIA AUDITADA 2020			
<u>CONTROL FISCAL INTERNO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	94.29	0.30	28.29
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	94.29	0.70	66.00
TOTAL		1.00	94.29

Calificación		
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Líder Equipo Auditor.

La calificación fue afectada por las debilidades que se detallan a continuación:

- Los objetos y las actividades contractuales no son claramente definidas y cuantificables dentro de la minuta.
- No se evidencia que la institución realice evaluación de los resultados de la contratación, en términos de calidad, cantidad y utilidad
- La Institución no cuenta con mecanismos para verificar el cumplimiento del resultado esperado y/o la satisfacción de la necesidad a contratar.

EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROLES

COPIA CONTROLADA



- **Identificación de riesgos de fraude:**

La fase de planeación permitió identificar algunos riesgos de fraude, con base en el conocimiento previo del ente a auditar, los cuales pudieran conllevar a eludir alguna disposición legal en perjuicio del Estado. En la fase de ejecución estos fueron evaluados mediante prueba de recorrido, cuyo resultado se presenta más adelante

- **Prueba de recorrido para identificación de riesgos y controles:**

Durante la fase de planeación del proceso auditor se identificaron algunos riesgos de incumplimiento de los criterios de auditoría, con sus respectivos controles, a juicio del equipo auditor, los cuales, con posterioridad en la fase de ejecución de la auditoría, mediante prueba de recorrido, se evaluaron y calificaron, habiendo permitido concluir que los riesgos se encontraron en un nivel BAJO, y los controles se consideraron ADECUADOS.

- **Evaluación de riesgos de incumplimiento y controles:**

La evaluación de los riesgos de incumplimiento de los criterios de auditoría (deber ser) por parte de la institución educativa y de los controles internos establecidos para evitar su materialización, se fundamentó en el conocimiento previo del ente a auditar, así como como en lo evidenciado en el trabajo de campo por parte del equipo auditor, habiendo arrojado los siguientes resultados:

DESCRIPCION	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL	RIESGO
Evaluación del control interno institucional por componentes.	10%	0,108	Adecuado	Bajo
Evaluación del diseño.	20%	1.069	Adecuado	Bajo
Evaluación de la efectividad de los controles.	70%	0.214	Eficiente	Bajo
TOTAL	100%	0.797	EFICIENTE	BAJO

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo
Elaboró: Líder Equipo Auditor

Los resultados anteriores permitieron concluir que el RIESGO COMBINADO PROMEDIO y el RIESGO DE FRAUDE PROMEDIO se encontraron, con ocasión del ejercicio auditor, ambos en un nivel BAJO.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 28 de 59
		Versión: 12

- **Materialidad e incidencia en el concepto:**

El resultado del proceso auditor permite emitir un concepto SIN RESERVAS, al no haberse evidenciado incumplimientos materiales

3.1.5 Gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones

- Objetivo del control aplicado:

Analizar la implementación de medidas tendientes a contribuir con el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, durante la pandemia del Covid-19, relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones

En marzo 17 de 2020 cuando se declara la pandemia y los estudiantes salen a vacaciones, los docentes se reúnen con la alta dirección de la institución educativa para establecer las estrategias para evitar la desescolarización del alumnado. De este encuentro surge la propuesta, que se logró materializar como respuesta inmediata a la problemática, la cual consistió en crear una guía de trabajo para cada área y cada grado con el material suficiente para cubrir un mes de trabajo académico, para que cada estudiante de manera virtual la trabajara independientemente.

Fue así como se comenzaron a tener dificultades de estudiantes que no se conectaban o que no tenían conexión disponible a internet. La respuesta de la institución fue hacer un diagnóstico de las condiciones por grupo de los recursos tecnológicos y la conectividad de cada alumna. A raíz del resultado, se crearon unas cartillas integradas de trabajo autónomo para quienes no tenían un computador (con esta estrategia se logró abarcar una cobertura del 100% de la población estudiantil ya que toda la comunidad contó con el material de apoyo en cuanto a cartillas y memorias USB).

Para los que tenían un recurso tecnológico se les dio una memoria USB con todos los currículos del grado en todas las áreas. Y para las que tuviesen internet se le enviaba la guía para el trabajo vía correo electrónico. Así se garantizó la cobertura educativa al 100% con encuentros sincrónico y asincrónicos. Posteriormente se contrató por medio de la secretaria de educación Máster, no obstante, la institución por iniciativa propia y usando la G-Suite de Google adquirieron un dominio gratuito



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 29 de 59

Versión: 12

y crearon correo a cada estudiante. Con formación autónoma docente capacitaron a toda la comunidad educativa en el uso de la plataforma. Es de resaltar que la rectora fue invitada a un foro nacional del ministerio “en tiempos de pandemia” para exponer sus estrategias por la rápida respuesta al ser una experiencia valorada en tiempo récord y un colegio sin infraestructura física.

Desde el inicio de la pandemia y a la fecha, la clase virtual se ha brindado con la invitación de incluir a los padres de familia para recibir la catedra. El viernes en clase virtual se da dirección de grupo, asesoría en materias y encuentro dialógico con familias porque esa es la oportunidad de los padres asomarse a la clase y hacer preguntas claves.

En septiembre el municipio le asignó la entrega de 140 Sim-Cards para datos móviles para a las familias a pesar de tener dispositivos tecnológicos, no cuentan con acceso a internet. No obstante, no vinieron muchas familias citadas y se devolvieron 18 tarjetas a la secretaria de educación

En cuanto a recursos tecnológicos, la institución brindo en calidad de préstamo 60 de las 80 tabletas. Cuentan al igual con 195 computadores entre COMPUMAX y XO. En manos de docentes hay 70 equipos en calidad de préstamo. No se han reportado novedades en cuanto a la devolución de los dispositivos, toda vez se cuentan con actas de préstamo de recursos tecnológicos

3.1.6 Gestión de cumplimiento del plan de mejoramiento

- Objetivo del control aplicado:

Evaluar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento y de las metas establecidas, así como la efectividad para corregir las irregularidades evidenciadas por la Contraloría Municipal.

En razón a que la auditoria 25-2020 a la Institución Educativa San José no arrojó hallazgos, no se constituyó plan de mejoramiento.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 30 de 59
		Versión: 12

3.2 CONTROL FINANCIERO Y DE GESTIÓN

3.2.1 Opinión de los estados contables

- Objetivo del control aplicado:
 - Opinar si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable, y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error.
 - Evaluar los indicadores financieros

La Contraloría Municipal de Itagüí mediante la auditoría 1-2021, evaluó los estados financieros 2020 de la Administración Municipal, los cuales contemplaron las operaciones financieras de las instituciones educativas, cuyo resultado permitió emitir la siguiente opinión:

*“En opinión de la Contraloría Municipal de Itagüí, los estados financieros fueron preparados, en todos los aspectos materiales, **sin salvedades**, de conformidad con el marco normativo de la información financiera aplicable.*

Fundamento de la opinión de los estados contables:

“El total de incorrecciones fue de \$184.933.778, evidenciadas en las cuentas 1110 Depósitos en Instituciones Financieras por valor de \$164.968.672 y 1415 Préstamos otorgados por Calamidad de \$19.965.106, lo que representó el 0.008% del total de activos \$2.305.287.317.000; y el total de incorrecciones, representadas en la cuenta 2490 Servicios Públicos, fue de \$23.579.370 lo que representó el 0,006% del total de pasivos \$400.830.607.000, es decir, estas incorrecciones no son materiales y tienen un efecto no generalizado en los estados financieros.”

COPIA CONTROLADA



Indicadores financieros:

ETAPA	CONSTANTE	PRINCIPIO DE LA GESTIÓN FISCAL	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL				RESULTADO DE LA GESTIÓN FISCAL	CALIFICACION
			INDICADORES FINANCIEROS					
			INDICADORES DE LIQUIDEZ	FORMULA	APLICACIÓN FORMULA	RESULTADO		
Aplicación de los indicadores financieros	EFICACIA	Razón corriente	Activo corriente / Pasivo corriente*100	630.44	Porcentaje	Nivel de sostenibilidad y de crecimiento empresarial, así mismo, las debilidades en su situación financiera y operativa.	100.0%	
	EFICACIA	Razón no corriente	Activo no corriente / Pasivo no corriente*100	551	Porcentaje		100.0%	
	INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO							
	EFICIENCIA	Ejecución de endeudamiento	Presupuesto ejecutado de deuda pública / Presupuesto definitivo de deuda pública * 100	100.00	Porcentaje		17.4%	
	Otros Indicadores							
	EFICACIA	Propiedad	Patrimonio/ Total activo	82.6	Porcentaje		82.6%	
	EFICIENCIA	Ejecución de inversión	Presupuesto ejecutado en inversión / Presupuesto definitivo de inversión	93.6	Porcentaje		93.6%	
	EFICIENCIA	Ejecución de ingresos	Presupuesto ejecutado de ingresos / Presupuesto definitivo de ingresos	96.5	Porcentaje		96.5%	
	EFICIENCIA	Ejecución de gastos	Presupuesto ejecutado de gastos / Presupuesto definitivo de gastos	94.5	Porcentaje		94.5%	
	EFICIENCIA	Inversión con transferencias recibidas	Presupuesto ejecutado de SGP/ Presupuesto definitivo de SGP	99.7	Porcentaje		99.7%	

Fuente: Auditoría 1-2021.

Elaboró: Camilo Roldán – Carlos Ignacio Henao Franco

3.2.2 Concepto del control interno contable

- Objetivo del control aplicado:

Conceptuar sobre el estado del control interno contable.

Como parte de la auditoría 1-2021, mediante la cual se evaluaron los estados financieros 2020 de la Administración Municipal, los cuales contemplaron las operaciones financieras de las instituciones educativas, se logró evidenciar los aspectos que se detallan a continuación:

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 32 de 59

Versión: 12

La entidad ha definido las políticas contables que son aplicadas en el desarrollo del proceso contable, de acuerdo con la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación; no obstante, se presentan las siguientes debilidades:

- *Algunas cuentas del activo y pasivo, no se les ha efectuado la depuración o saneamiento contable, como quedó plasmado en los hallazgos de la presente auditoría.*
- *Aunque la entidad continua con la individualización e identificación física de los bienes, se evidencian falencias en el módulo de contabilidad y de bienes.*

3.2.3 Gestión Presupuestal.

- Objetivo del control aplicado:
 - Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente para el proceso presupuestal, en cuanto a la programación, ejecución y modificación presupuestal, identificando y cuantificando las fuentes de financiación.
 - Evaluar la justificación de la constitución de las reservas presupuestales.
 - Constatar la exigibilidad de las cuentas por pagar constituidas.
 - Verificar el cumplimiento de los principios y normas presupuestales.
 - Emitir una opinión sobre la razonabilidad de la gestión presupuestal

Mediante el Acuerdo 17 del 19 de noviembre de 2019 expedido por el consejo directivo de la Institución Educativa, se aprobó y liquidó el presupuesto para la vigencia fiscal 2020.

En el transcurso de la vigencia 2020, el presupuesto apropiado para la Institución Educativa fue objeto de modificaciones por \$113.933.020, para un presupuesto definitivo de \$255.323.824, soportadas en los respectivos actos administrativos.

- **Presupuesto de ingresos:**



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 33 de 59

Versión: 12

El total de la ejecución presupuestal de ingresos fue del 99.7%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

FUENTE		RUBRO	INICIAL	DEFINITIVO	VARIACIÓN		EJECUCIÓN	
#	Nombre				\$	%	\$	%
		Ingresos Corrientes	2.500.000	1.100.000	-1.400.000	-127	500.000	45
01	RP	Arrendamientos De Bienes Inmuebles	2.500.000	1.100.000	-1.400.000	-127	500.000	45
		Transferencias	138.890.804	231.393.209	92.502.405	40	231.393.209	100
02	SGP	SGP Municipio	0	36.139.560	36.139.560	100	36.139.560	100
05	TM	Transferencia Municipio De Itagüí	0	28.550.866	28.550.866	100	28.550.866	100
04	SGP	Sistema General De Participaciones	138.890.804	128.464.798	-10.426.006	-8	128.464.798	100
04	SGP	SGP Nación atención Emergencia Covid 19	0	38.237.985	38.237.985	100	38.237.985	100
		Recursos De Capital	0	22.830.615	22.830.615	100	22.830.615	100
01	RP	Recursos Propios	0	979.840	979.840	100	979.840	100
02	SGP	SGP Municipio	0	18.000.000	18.000.000	100	18.000.000	100
04	SGP	Recursos De Destinación Específica (SGP)	0	956.139	956.139	100	956.139	100
05	TM	Transferencia Municipio De Itagüí	0	2.357.078	2.357.078	100	2.357.078	100
04	SGP	Intereses Generados De SGP	0	3.858	3.858	100	3.858	100
05	TM	Recuperaciones	0	533.700	533.700	100	533.700	100
TOTAL			141.390.804	255.323.824	113.933.020	44.62	254.723.824	99.77

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Líder Equipo Auditor.

Consolidado de ingresos por fuente:

FUENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO
SGP – (2,4)	221.802.340
RP – (1)	1.479.840
TM – (5)	31.441.644
TOTAL	254.723.824

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Líder Equipo Auditor.

• **Presupuesto de gastos:**

El total de la ejecución presupuestal de gastos fue del 91.63%. tal como se detalla en el siguiente cuadro:



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)

Código: FO-AI-10

Página: 34 de 59

Versión: 12

FUENTE		RUBRO	INICIAL	DEFINITIVO	VARIACIÓN		EJECUCIÓN	
#	Nombre				\$	%	\$	%
		Adquisición De Bienes	69.390.804	132.808.245	63.417.441	47.75	121.696.169	91.63
04	SGP	Adquisición De Muebles Y Enseres	0	4.998.000	4.998.000	100	4.998.000	100
02	SGP	Adquisición De Equipos De Computo	0	17.556.060	17.556.060	100	17.395.000	99.08
04	SGP	Adquisición De Equipos De Cómputo	10.000.000	9.980.000	-20.000	-0.20	9.980.000	100
05	TM	Res 201037-2019 Apoyo De Innovación (Seri)- Adquisición De Equipos De Cómputo	0	5.000.000	5.000.000	100	5.000.000	100
04	SGP	Adquisición De Quipos Y Máquinas De Oficina	8.890.804	0	-8.890.804	-100	0	0
02	SGP	Materiales Y Suministros	0	10.583.500	10.583.500	100	9.067.800	85.68
04	SGP	Materiales Y Suministros	48.000.000	52.857.420	4.857.420	9.19	52.022.370	98.42
02	SGP	Dotación Escolar - Materiales Educativos	0	4.000.000	4.000.000	100	0	0
05	TM	Res 3197 - 20 Dotación Escolar (Adquisición De Cuadernos)	0	3.294.266	3.294.266	100	3.294.000	99.99
05	TM	Res 4469 2020 - Res 58122 2019 adquisición De Chaquetas Prom (dotación Escolar)	0	19.938.999	19.938.999	100	19.938.999	100
02	SGP	Res 151848 2020 Mejoramiento Amb pedagógicos En Preescolar Dotac Bibliográfica	0	4.000.000	4.000.000	100	0	0
01	RP	Implementos Deportivos	2.500.000	600.000	-1.900.000	-316.67		0
		Adquisición De Servicios	45.000.000	62.996.903	17.996.903	28.57	62.996.903	100
04	SGP	Mantenimiento	30.000.000	30.000.000	0	0	30.000.000	100
02	SGP	Res 3161 - 2019 Mantenimiento De Infraestructura	0	18.000.000	18.000.000	100	18.000.000	100
04	SGP	Impresos. Publicaciones. Suscripciones Y Afiliaciones	15.000.000	14.996.903	-3.097	-0.02	14.996.903	100
		Otros Gastos Generales	27.000.000	15.262.134	-11.737.866	-76.91	0	0
01	RP	Eventos Culturales	0	1.379.840	1.379.840	100	0	0
04	SGP	Eventos Culturales	27.000.000	10.955.236	-16.044.764	-146.46	0	0
05	TM	Eventos Culturales	0	2.927.058	2.927.058	100	0	0
		Gastos Bancarios Entidades Financieras	0	481.321	481.321	100	9.520	1.98
01	RP	Gastos Bancarios Entidades Financieras	0	100.000	100.000	100	2.380	2.38
04	SGP	Gastos Bancarios Entidades Financieras	0	100.000	100.000	100	0	0
05	TM	Gastos Bancarios Entidades Financieras	0	281.321	281.321	100	7.140	2.54
		Otros Gastos Para Emergencias	0	43.775.221	43.775.221	100	43.775.101	100

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 35 de 59

Versión: 12

FUENTE		RUBRO	INICIAL	DEFINITIVO	VARIACIÓN		EJECUCIÓN	
#	Nombre				\$	%	\$	%
04	SGP	Atención Emergencia COVID 19	0	43.775.221	43.775.221	100	43.775.101	100
TOTAL			141.390.804	255.323.824	113.933.020	44.62	228.477.693	89.49

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor

Elaboró: Líder Equipo Auditor.

Consolidado de gastos por fuente:

FUENTE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
FUNCIONAMIENTO	255.323.824	228.477.693
SGP (2,4)	221.802.340	200.235.174
Otras diferentes al SGP (1,5)	33.521.483	28.242.519
Subtotal SGP	221.802.340	200.235.174
Subtotal otras fuentes	33.521.483	28.242.519
TOTAL	255.323.824	228.477.693

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor

Elaboró: Líder Equipo Auditor.

Convenciones:

RP	Recursos propios
SGP	Sistema General de Participación
TM	Transferencias del Municipio

Es de anotar que todos los servicios y bienes contratados se recibieron a satisfacción en el año 2020. Por otro lado, pudo evidenciarse el cumplimiento de la normatividad presupuestal aplicable para ejecución del presupuesto.

- **Gestión de reservas presupuestales**

Durante la vigencia 2020, la institución educativa no constituyó reservas presupuestales, toda vez que realizó los pagos durante la vigencia.

- **Gestión de cuentas por Pagar**

Durante la vigencia 2020, la institución educativa no constituyó cuentas por pagar

- **Opinión Presupuestal**

Carrera 51 # 51-55 Piso 6 Edificio CAMI-Itagüí-Antioquia

Teléfono: 604 3737676 - 604 2965790 ext. 21170

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit. 811.036.609-2

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 36 de 59
		Versión: 12

La Contraloría Municipal de Itagüí auditó la cuenta general del presupuesto de la institución educativa San José correspondiente a la vigencia 2020 y emite la siguiente opinión:

“En opinión de la Contraloría Municipal de Itagüí, el presupuesto fue preparado y ejecutado, en todos los aspectos materiales, **sin salvedades**, de conformidad con el marco normativo de la información presupuestal aplicable”

Fundamento de la opinión presupuestal:

La Contraloría Municipal de Itagüí no evidenció irregularidades relacionadas con la vulneración de alguno de los principios o normas aplicables con la ejecución presupuestal.

3.2.4 Gestión de Funcionamiento.

- Objetivo del control aplicado:
 - Emitir un concepto sobre la gestión del gasto de funcionamiento.
 - Evaluar la recepción de bienes y servicios.

A continuación, se detalla la gestión evidenciada por la Institución Educativa San José en cuanto a la gestión de gastos de funcionamiento.

RUBRO	INICIAL	DEFINITIVO	VARIACIÓN		EJECUCIÓN	
			\$	%	\$	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	141.390.804	255.323.824	113.933.020	44.62	228.477.693	89.49
Adquisición de bienes	69.390.804	132.808.245	63.417.441	47.75	121.696.169	91.63
Adquisición de servicios	45.000.000	62.996.903	17.996.903	28.57	62.996.903	100
Otros gastos generales	27.000.000	15.262.134	-11.737.866	-76.91	0	0
Gastos bancarios entidades financieras	0	481.321	481.321	100	9.520	1.98
Otros gastos para emergencias	0	43.775.221	43.775.221	100	43.775.101	100
TOTAL	141.390.804	255.323.824	113.933.020	44.62	228.477.693	89.49

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Líder Equipo Auditor

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 37 de 59
		Versión: 12

La ejecución presupuestal total de gastos fue del 89.49%.

Funcionamiento:

La ejecución de los gastos para la vigencia 2020 en la institución educativa fue del 89.49%. Partiendo de la agregación de los rubros la mayor ejecución respecto a su presupuesto definitivo fueron conjuntamente las adquisiciones de servicios y otros gastos para emergencias con una ejecución del 100%; seguido por las adquisiciones de bienes con un ejecutado del 91.63%; los gastos bancarios con una ejecución del 1.98% por último el rubro de otros gastos generales que no conto con ejecución.

3.2.5 Fenecimiento

- Objetivo del control aplicado:

Emitir fenecimiento o no fenecimiento de la cuenta fiscal consolidada

El análisis se realizó teniendo como soporte el resultado del presente ejercicio auditor, y de la auditoria 1-2021 mediante la cual se evaluaron los estados financieros 2020 de la Administración Municipal, los cuales contemplaron las operaciones financieras de las instituciones educativas. La información analizada fue suministrada por los funcionarios responsables de rendir la cuenta y por aquellos pertenecientes a las áreas auditadas, de tal manera que esta se considera oficial, y en tal sentido, el informe que de allí se derivó, tiene ese nivel de confiabilidad y responsabilidad.

La evaluación de la gestión fiscal realizada por la Contraloría Municipal de Itagüí arrojó como resultado una calificación de **98.8%**, lo cual conlleva a expresar que la cuenta de la Institución Educativa **San José**, correspondiente a la vigencia 2020, **SE FENECE**, toda vez que se encuentra en un rango superior a los 80 puntos, producto de la evaluación de la gestión presupuestal, inversión y del gasto, y financiera tal como se detalla en el siguiente cuadro:



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)

Código: FO-AI-10

Página: 38 de 59

Versión: 12

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO / MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100.0%		15.0%	18.0%	Sin salvedades
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100.0%		15.0%		
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS					42.0%	Favorable
		GESTIÓN CONTRACTUAL	70%	100.0%		70.0%		
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	100.0%		100.0%	60.0%	
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	70%	100.0%		70.0%	38.8%	Sin salvedades
		INDICADORES FINANCIEROS	30%	95.4%	84.3%	26.9%		Efectivo
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	98.6%	84.3%	96.9%	38.8%	
100%	TOTALES			88.2%	84.3%		98.8%	
	CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO			EFICAZ	EFICIENTE		SE FENECE	

Fuente: Auditoría 1-2021, Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: P.U. Camilo Roldán, P.U Carlos Ignacio Henao Franco, P.U. Santiago Vélez Oviedo

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 39 de 59
		Versión: 12

4 OTRAS ACTUACIONES

4.1 CONTROL DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

- Objetivo del control aplicado:

Verificar el cumplimiento de los objetivos y de las funciones de la institución educativa.

La Gestión Administrativa en cabeza de la señora rectora de la Institución Educativa San José, durante la vigencia 2020, se evidencia acorde al marco normativo sustentado en los programas de auditoría: financiero y administrativo de recursos. Asimismo, se evidenció el cumplimiento de las funciones atribuidas a la institución educativa, las cuales se contemplaron en la normativa legal aplicable tanto del orden municipal como nacional.

La Institución Educativa San José ofrece una educación orientada a la formación humanista, constructivista en valores, en la excelencia educativa, en el desarrollo de personas competentes partiendo del conocimiento. A su vez, en la búsqueda del mejoramiento continuo, la alta dirección optó por la implementación de una política de calidad, que permitiera el rediseño organizacional y reestructuración de sus procesos cumpliendo con lo establecido de la norma NTC-ISO 9001.

De acuerdo con lo evidenciado, se puede concluir que la Institución Educativa, tiene el horizonte fijado en la estructuración de del Plan Educativo Institucional en coordinación con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal y la orientación con el “Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026” – PNDE a través de la asesoría permanente de la Secretaría de Educación Municipal el cual es plasmado en el “Plan Educativo Municipal 2014–2023” PEM - Itagüí Educada, Incluyente, Sostenible e Innovadora.

4.2 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE

- Objetivo del control aplicado:
 - Verificar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE. en cuanto a la entrega de las respectivas ayudas en época de desescolarización por motivo de la Pandemia Covid-19. corroborando el cumplimiento de las



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 40 de 59

Versión: 12

normas y directrices de empaque. contenido. almacenamiento. distribución y bioseguridad.

- Constatar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2042 de 2020 por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del Programa de Alimentación Escolar - PAE

La ejecución del programa de alimentación escolar - PAE en la Institución Educativa San José se encuentra liderado por la señora rectora y cuenta con el apoyo de personal asistencial y participación de la comunidad educativa en la conformación y fortalecimiento del Comité de Alimentación Escolar, según se evidenció en trabajo de campo desde la vigencia 2020 a la fecha de elaboración del presente informe.

A la Institución Educativa le correspondió, para el mes de agosto de 2021, la entrega de 820 raciones para preparar en casa. El operador descargó en el auditorio de San José la totalidad de las raciones el jueves 18 de agosto de 2021 a las 5:30 am para ser entregadas a los beneficiarios del programa ese mismo día y el viernes 19 de agosto desde las 7:00 am hasta finalizar jornada a las 5:00 pm.



Fuente: Trabajo de campo auditor
Elaboró: Líder Auditoría

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 41 de 59

Versión: 12

Para la entrega, el Operador suministra los servicios de 6 auxiliares certificados en manipulación de alimentos y dotados de gorros, tapabocas y bata. De la institución educativa apoyan 3 coordinadores y 3 auxiliares administrativos quienes usan elementos de bioseguridad como tapabocas, gel anti-bacterial suministrados con anterioridad por el operador del PAE. El almacenamiento de las raciones se hace bajo techo al interior del auditorio y se van pasando a la recepción que es el lugar donde se entrega al beneficiario.

Los beneficiarios del programa, a parte de los 225 estudiantes de jornada única, alumnos con alguna discapacidad y desplazados que por ley tienen derecho a recibir su ración, son priorizados por la institución educativa según el diagnóstico que cada docente de cada grupo reporta a la alta dirección. Por grupo se acordaron 27 cupos para garantizar la entrega de la totalidad de las raciones. Si quedan asignaciones pendientes se acordó una lista alternativa de 10 estudiantes suplentes por grupo.



Fuente: Trabajo de campo auditor
Elaboró: Líder Auditoría

El primer día de la programación se entregaron 661 raciones y quedaron 159 pendientes para ser entregadas el viernes 20 de agosto. Adicionalmente el mismo viernes se recibieron 39 raciones adicionales. Al momento de la visita de verificación de este ente de control, 52 estudiantes de la lista de suplentes habían recibido la ración para preparar en casa.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 42 de 59

Versión: 12



Fuente: Trabajo de campo; Elaboró: Líder Auditoría

Ahora bien, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2042 de 2020, se evidenció que por Medio del acta 1 del 28 de enero de 2020 se crea el comité de Alimentación Escolar y queda integrado por 10 miembros activos del gobierno escolar entre ellos: personal directivo, personal docente, representantes del concejo de padres de familia y alumnos de las tres sedes de la Institución Educativa. En el acta de conformación del comité, se les invita a participar de las reuniones que se programarán para garantizar el buen funcionamiento de este beneficio.

Producto de la conformación del comité y sus reuniones periódicas, se evidenciaron para la vigencia 2020 las actas que demuestran la constante comunicación de la comunidad educativa para socializar los planes de entrega, compartir información relacionada con el programa y evaluar la satisfacción de los beneficiarios respecto a las raciones para preparar en casa RPC.

Dicha información da cuenta que el desarrollo del programa en el claustro educativo ha prosperado con normalidad cumpliendo con los criterios de focalización y los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta las directrices a seguir con motivo de la Pandemia COVID-19.

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 43 de 59

Versión: 12

Durante la vigencia 2020 no se presentaron observaciones por parte del comité de alimentación escolar producto del ejercicio de vigilancia comunitaria o control social a la entrega del programa. No obstante, si se evidenció que al interior del comité se realizó una evaluación anual del PAE 2020 con fecha del 21 de octubre de 2020 donde se evidenció la gratitud de los representantes y beneficiarios con el programa.

Por otro lado, no se han evidenciado informes escritos por parte del supervisor del contrato durante las vigencias 2020 y lo que va transcurrido del año 2021 que den cuenta de inconformidades o denuncias respecto al programa.

Durante el periodo evaluado no se evidenció que el comité de vigilancia haya requerido información contractual a la administración municipal o de los entes de control.

Por su parte, el comité de vigilancia no ha presentado informes producto de la vigilancia realizada más allá de las actas que dan cuenta de las reuniones, la socialización de los planes de entrega y las evidencias fotográficas de la ejecución del programa.

La comunidad educativa ni el comité de vigilancia han recibido capacitación por parte de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar, ni se tiene conocimiento de un plan para tal fin. No obstante, durante el periodo auditado, la comunidad educativa recibió capacitación por parte de la administración municipal sobre alimentación saludable.

Se evidenció también que la administración municipal por intermedio de la Secretaría de Educación, docentes de la institución educativa y funcionarios de la Personería Municipal, verifican periódicamente la calidad de las raciones para preparar en casa RPC.

Desde la Contraloría Municipal de Itagüí con el apoyo del Convenio celebrado con la Academia - Politécnico Jaime Isaza Cadavid se fomentará la participación de las organizaciones comunitarias y las asociaciones de padres de familia en el proceso de vigilancia del programa PAE mediante capacitaciones que se realizaron en junio de 2021.

Es de anotar que el operador del programa no ha requerido la vinculación de personal manipulador de alimentos debido a que por la situación de la pandemia del



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 44 de 59

Versión: 12

COVID-19 y por instrucciones del Ministerio de educación Nacional y la Unidad Administrativa especial de Alimentación Escolar durante la vigencia 2020 y lo transcurrido de 2021, se migró de una asignación lista para el consumo a la ración para preparar en casa.

4.3 PROTOCOLOS PARA LA PRESENCIALIDAD EDUCATIVA

- Objetivo del control aplicado:

Hacer el seguimiento y verificación de los protocolos establecidos por la Secretaría de Educación y la Institución Educativa en el tema la presencialidad educativa que se llevará a cabo a partir del 6 de julio de 2021 (estudiantes. personal docente. directivo y de apoyo).

El trabajo conjunto para el retorno a la presencialidad en las aulas por parte de la alta dirección de la institución educativa y de la Secretaría de Educación, comienza en el último trimestre de la vigencia 2020 con la adquisición de una dotación básica del material de bioseguridad necesario para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el gobierno nacional. Recibieron de la administración municipal: 8 lavamanos en acero inoxidable, garrafas de amonio cuaternario, cajas de tapabocas, botellas de gel anti-bacterial y alcohol.

La prioridad desde un inicio consistió en hacer un refuerzo comunicacional de los protocolos de bioseguridad. Es así como la institución hace una inversión inicial de pendones, carteles, formaciones virtuales, plantillas y conferencias. Se señalaron los pisos y paredes de las salas, se ajustaron los mobiliarios y salones para cumplir con los aforos e incluso durante la entrega de notas al final de año se les entregó a los padres de familia un plegable que contenía el protocolo para un posible retorno a la presencialidad al inicio del 2021.

En el primer trimestre de 2021, la secretaría de educación reforzó la entrega de elementos de Bioseguridad de la vigencia 2020 y adicionó un protocolo de aspersión: dos veces a la semana realizan una desinfección de todas las zonas comunes con amoniaco cuaternario por medio de máquinas de vapor que brindan protección de los espacios hasta por 72 horas.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 45 de 59

Versión: 12

Seguidamente se propuso el plan de alternancia para la presencialidad: 50% del colegio viene las 3 primeras horas de clase y el otro 50% viene las últimas 3 horas para lograr una lógica académica presencial total. Los viernes se tienen encuentros virtuales para la totalidad de la comunidad educativa y es el espacio donde los maestros dan direcciones a todos los grupos y asesorías por guías a través de Google Meets.

A la fecha solo se ha registrado una novedad, un reporte de COVID positivo de un estudiante y un docente de una población de 1.700 estudiantes. De igual manera se han tramitado quejas de padres de familia que solicitan la presencialidad total y otros por su parte requiriendo una virtualidad total. También, existen casos que se atienden totalmente virtual, en razón a que se estima que un 7% de los estudiantes están por fuera del radio locativo, en el exterior y en ciudades diferentes al área metropolitana, comunidad que se encontraba escolarizada en el momento en que inicio la pandemia.

4.4 SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES ADELANTADAS MEDIO AMBIENTE

- Objetivo del control aplicado:

Seguimiento a las acciones adelantadas por el auditado. tendientes a proteger el medio ambiente. dentro del proyecto académico y administrativo de la Institución Educativa.

En trabajo de campo realizado el día 26 de agosto de 2021 por el equipo auditor a la Institución Educativa San José, se evidenciaron los siguientes aspectos relacionados con la gestión ambiental:

Sede Bachillerato

La Institución Educativa tiene implementada la normatividad relacionada con el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, conforme lo dispone el artículo 4° de la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 46 de 59

Versión: 12



Fuente: Contraloría Municipal de Itagüí

La fecha de vencimiento de los extintores es de mayo del 2022.

COPIA CONTROLADA



Fuente: Contraloría Municipal de Itagüí

La Institución Educativa San José en la sede bachillerato las rutas de evacuación señalizadas.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 47 de 59

Versión: 12



Fuente: Contraloría Municipal de Itagüí

Sede Escuela

La Institución Educativa tiene implementada la normatividad relacionada con el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, conforme lo dispone el artículo 4° de la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Fuente: Contraloría Municipal de Itagüí

La fecha de vencimiento de los extintores es de mayo del 2022.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 48 de 59

Versión: 12



Fuente: Contraloría Municipal de Itagüí

La Institución educativa sede escuela las rutas de evacuación señalizadas



Fuente: Contraloría Municipal de Itagüí

La Institución Educativa San José cuenta con el Plan Escolar de Gestión del Riesgo (PEGR). Además, se evidenció la conformación del comité escolar de gestión del Riesgo (CRGR) bajo la Resolución Rectoral 04 del 22 de enero del 2020. Lo anterior en cumplimiento a la Resolución 7550 de 1994 en sus artículos 1 y 3.

COPIA CONTROLADA



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 49 de 59

Versión: 12

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí "VIVIMOS LA EXCELENCIA EDUCATIVA" PROYECTOS INSTITUCIONALES</p>   <p>SC-CER 326600</p>
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
NOMBRE DE LA SEDE SEDE 1,2 y Kennedy
FECHA DE FORMULACIÓN 2020
CIUDAD/MUNICIPIO Itagüí

Fuente: Institución Educativa San José

COMITÉ ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGO

<p>RESOLUCIÓN RECTORAL N° 04 22 DE ENERO 2020</p> <p>POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL COMITÉ ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA.</p> <p>LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto único del sector educación 1075 del 26 de mayo de 2015 y la Ley 715 de 2001 y</p>

Fuente: Institución Educativa San José

Se evidencio que la Institución Educativa contaba en la vigencia 2020 con el proyecto ambiental escolar –PRAE, acorde a las Leyes 99 de 1993 y 115 de 1994 y al Decreto 11743 de 1994 Artículos 1 y 2.

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 "VIVIMOS LA EXCELENCIA EDUCATIVA" PROYECTOS INSTITUCIONALES</p>   <p>SC-CER 326600</p>	
AÑO	2020
PROYECTO	Medio Ambiente
RESPONSABLE DEL PROYECTO	Juan Carlos Arango Arango
	Juan Carlos Arango Arango
	Alba Piedad Salazar
	Andrés Palacio Montoya

Fuente: Institución Educativa San José

COPIA CONTROLADA



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 50 de 59

Versión: 12

No se evidencia que la Institución cuente con el plan de manejo integral de residuos sólidos – PMIRS.

La Institución Educativa desde la virtualidad desarrollo acciones para la promoción de la gestión del riesgo y del medio ambiente, como: el proyecto botellitas con amor, capacitaciones medioambientales y cartillas educativas.



Fuente: Institución Educativa San José

La Institución Educativa San José en la vigencia 2020 adquirió pintura acrílica, pintura tipo esmalte, pintura tipo A. Se evidenció que la Institución cuenta con el certificado de disposición final de los recipientes o canecas de pintura con residuo que deben ser dispuestos de acuerdo con el Decreto 4741 de 2005 y la Resolución 1362 de 2007.



Fuente: Institución Educativa San José

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 51 de 59

Versión: 12

La Institución Educativa San José celebró un contrato de obra, el cual en su ejecución generó residuos de construcción y demoliciones (RCD). Se evidenció que la Institución no cuenta con el certificado de disposición final de estos residuos.



Fuente: Institución Educativa San José

FALENCIAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN AMBIENTAL

- No se evidencia que la Institución cuente con el plan de manejo integral de residuos sólidos – PMIRS.
- La Institución Educativa San José no cuenta con el certificado de disposición final de residuos de construcción y demoliciones (RCD)

4.5 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

En el proceso auditor se generaron dos (2) beneficios cualitativos tal como se detalla en el siguiente cuadro.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)

Código: FO-AI-10

Página: 52 de 59

Versión: 12

BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

N°	TIPO (cualitativo o cuantitativo)	VALOR	ORIGEN (observación, hallazgo seguimiento a plan de mejora, pronuncia-miento, otro)	DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN (explicación breve, clara y concisa del hecho o situación irregular que dio origen al beneficio detectado por el auditor)	ACCIONES DEL SUJETO VIGILADO (redacción concreta de las acciones realizadas por el sujeto de control para generar el beneficio)	DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO (redacción concreta de en qué consistió el beneficio generado)
1	Cualitativo	0	Otro	En trabajo de campo se evidenció que a uno de los dispensadores de alcohol adquiridos mediante el contrato 14-2020 se le había desprendido la etiqueta que lo identificaba como inventariado.	Se adelantó contacto con la Subsecretaria de Bienes y Servicios, responsable del control del inventario de bienes públicos para que procediera a realizar el etiquetado del bien.	Con el etiquetado de todos los bienes públicos, se facilita la identificación, el control y el rastreo, lo cual conlleva a minimizar el riesgo de pérdida de los bienes de la entidad.
2	Cualitativo	0	Otro	Durante el proceso auditor se evidenció que 4 cargadores universales para equipos de cómputo adquiridos mediante el contrato 17-2020, no se encontraban etiquetados.	Se adelantó contacto con la Subsecretaria de Bienes y Servicios, responsable del control del inventario de bienes públicos para que procediera a realizar el etiquetado del bien.	Con el etiquetado de todos los bienes públicos, se facilita la identificación, el control y el rastreo, lo cual conlleva a minimizar el riesgo de pérdida de los bienes de la entidad.
TOTAL						

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor

Elaboró: Líder de Equipo Auditor.

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51-55 Piso 6 Edificio CAMI-Itagüí-Antioquia

Teléfono: 604 3737676 - 604 2965790 ext. 21170

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit. 811.036.609-2



5 ANÁLISIS DE RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR

OBSERVACIÓN 1:

Se evidenció que no se ejecuta de manera clara y a cabalidad, el procedimiento de liquidación y pago del valor correspondiente a los servicios públicos de energía eléctrica correspondientes a los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles públicos, tal como lo dispone el Decreto municipal 54 de 2018, por las siguientes razones: **Administrativa sin otra incidencia.**

- Los valores calculados en los respectivos contratos no corresponden a la liquidación que debe hacerse, teniendo en cuenta que el valor por m² en 2018, se estableció en \$4.000, el cual se incrementará anualmente de acuerdo con el índice de precios al consumidor (IPC).

Los arrendatarios cancelan, en ocasiones, valores que no corresponden a valores iguales a una o a varias mensualidades exactas, toda vez que lo hacen sin aportar una cuenta de cobro o liquidación oficial, en la cual se especifique el valor a pagar y su concepto

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

“La generalidad de argumentos expuestos por el equipo auditor son coherentes y se ajustan a la dinámica de la institución, en tal sentido, se procede a aceptarlo, no obstante en aras de que no se incurra hacia el futuro en este tipo de falencias, se confirmará en lo atinente a lo administrativo con el fin de que sea implementado un Plan de Mejoramiento que involucre las acciones estratégicas y de mejoramiento que permitan la mejoría y la responsabilidad de quienes ejecutan el proceso financiero y contractual administrativo en sus diferentes etapas.”

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

La institución educativa con la respuesta reconoce la irregularidad y acepta la observación por lo cual conserva la tipificación del hallazgo como **Administrativo sin ninguna otra incidencia**

OBSERVACIÓN 2:

Se evidenciaron irregularidades en la expedición de algunos de los documentos contractuales, tal como se detalla a continuación, incumpléndose los principios de publicidad, responsabilidad y transparencia de la función administrativa, contemplados en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, y en el manual de contratación de la institución educativa, conllevando a la pérdida de credibilidad en la gestión pública, lo cual constituye una observación **administrativa sin ninguna otra incidencia:**

- En ninguno de los contratos se evidenció la invitación a presentar ofertas.

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 54 de 59

Versión: 12

- Los certificados de disponibilidad presupuestal y de registro presupuestal se expidieron, pero no fueron firmados por el responsable de hacerlo, con excepción del contrato 01-2020.

Los documentos que soportan la adjudicación o aceptación de la oferta se expidieron sin haberse registrado la fecha de su expedición, con excepción del 03-2020

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

“De acuerdo con lo señalado en la ley 715 de 2001 y decreto 4791 de 2008 los fondos de servicios educativos son cuentas contables en las que se manejan los recursos de los establecimientos educativos estatales destinados a financiar los gastos que faciliten el funcionamiento de la institución, distintos a los de personal. Los gastos que requieran las normales superiores en los ciclos complementarios deben sufragarse con los ingresos percibidos por dicho ciclo.

Tanto la ley como el decreto reglamentario son claros en precisar, en materia contractual, que fondos de servicios educativos tiene la autonomía y competencia de generar su propio manual de contratación y que en la vigencia 2020 definió este Manual de manera procedente a la normal para los actos o contratos superiores a 20 s.m.l.m.v., además se rigieron por las reglas de contratación estatal y todos aquellos actos o contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los fondos de servicios educativos se hicieron respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad. En materia de contratación estatal el tema está regido por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y reglamentado por el decreto 2474 de 2008 en relación con las modalidades de selección y los principios de la contratación estatal tales como publicidad y selección objetiva.

En consideración con lo anterior, la oficina de fondos de servicios educativos actuó procedente a la norma y en la competencia de establecer su propio manual de contratación sin afectar ni desfavorecer ningún concepto ni normales superiores.

Por otro lado, y entendiendo que le vigencia auditada es 2020 se deja claridad que para este año el manual de contratación por voluntad administrativa se incluye la invitación a presentar oferta.

Así mismo, haciendo referencia “...Todos los certificados de disponibilidad y los registros presupuestales se expidieron, pero no fueron firmados por el responsable de hacerlo.”

Los certificados de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal estén firmados. Por consecuencias de la pandemia que obligo a trabajar desde la virtualidad y conocer herramientas poco exploradas, se buscó esta alternativa posible y además dinámica, pues era mucho más grave detener los procesos y que los estudiantes se vieran afectados en la prestación del servicio por la firma estética de un documento.

Adicional y en atención a esta observación, las instituciones en conjunto con la oficina de fondos de servicios educativos se pronunciaron y realizaron la consulta ante diferentes organismos de

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 55 de 59

Versión: 12

control y ellos, al igual que nosotros desconocemos la normatividad para exigir la fuente de recurso aparte del rubro

Adicional, dentro del sistema de información utilizado por nosotros, al momento de exportar estos documentos lo generan tal cual se rindió en la vigencia 2020, suponemos que modificar y alterar estos documentos ponen en alto riesgo y se estaría vulnerando otros principios muchos más importantes. En estos términos no sin antes advertir que el presente es solo un concepto bajo parámetros propios, en la ejecución dentro de rubro se evidencia claramente la fuente presupuestal.

Sin embargo, dentro de todos los documentos rendidos, dejamos constancia de que, por la ruta descrita en la siguiente imagen, también se rinde la ejecución presupuestal en archivo plano con la fuente en columna aparte”

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

Con la respuesta no logra desvirtuarse la irregularidad, toda vez que la observación es clara y específica al hacerse alusión al incumplimiento de los principios de publicidad, responsabilidad y transparencia de la función administrativa, los cuales se encuentran contemplados tanto en la Ley 489 de 1998 como en el manual de contratación, ambos aplicables a la institución educativa auditada. Se aclara que, en ningún aparte del informe de la auditoría, se cuestiona ni la autonomía de la institución educativa ni el manual de contratación.

En cuanto a la firma de los certificados de disponibilidad y de los registros presupuestales, la institución educativa se contradice en la respuesta ante una observación que es claramente evidente e indiscutible, al afirmar que “estén firmados” y admitir más adelante, en el mismo párrafo, que buscaron una alternativa para su expedición sin la “firma estética” de los documentos.

Es de aclarar que la firma de estos 2 documentos no constituye algo “estético”, sino el respaldo de que estos han sido expedidos en cumplimiento de los requisitos de procedimiento y de legalidad presupuestal, al contar con una firma que los avala.

Por lo anterior, la irregularidad no logra desvirtuarse, razón por la cual se constituye en **hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia**

OBSERVACIÓN 3:

Se evidenció inobservancia del criterio de contenido en la rendición de la cuenta, estipulados por este organismo de control fiscal en el artículo 14 y Título VII de la Resolución 82 de 2020, debido a la falta de puntos de control, lo cual genera inconvenientes a la Contraloría para realizar un oportuno y eficiente control fiscal (ver cuadro anexo). **Administrativa sin ninguna otra incidencia**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)

Código: FO-AI-10

Página: 56 de 59

Versión: 12

INFORMACIÓN A RENDIR POR MÓDULOS	RESULTADO DE LA REVISIÓN	MEJORA
Gestión contractual	No se rindió la carta de "Certificación No Contratación" correspondiente al mes de febrero de 2020.	Se hizo en febrero el contrato de lo tienda, en el momento consideramos que por hacerlo ya había seguimiento de contratación en el mes.  Si por ser el contrato de tienda y este N/A estaremos atentos para la mejora.
Gestión Financiera	El archivo plano en Excel de todos los comprobantes de egresos no cumple estrictamente con los criterios exigidos en la resolución, puesto que no se evidencia la discriminación de los rubros presupuestales paratodos los egresos registrados.	Si bien cumplimos con los componentes de egreso les pido que me expliquen la forma básica clara de poder expresar mejor la discriminación de rubros, estamos atentos a esta mejora.
Anexos Adicionales	Se dio cumplimiento parcial en la rendición de laspólizas para la salvaguarda y protección de los bienes públicos, toda vez la cobertura de la documentación rendida no abarca la totalidad dela vigencia 2020.	Pasaremos a la dependencia respectiva que hace compra de pólizas de salvaguarda de bienes que debe de ser de la vigencia de año lectivo completo. Así mejoramos todos.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

Si bien es cierto el contrato de arrendamiento del espacio en el cual funciona la tienda escolar se firma a inicios del mes de febrero, la carta de No Contratación aplica para aquellos contratos que impliquen una ejecución de gastos, sea que la entidad adquiera bienes o contrate servicios para satisfacer necesidades propias.

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 57 de 59

Versión: 12

Ahora bien, en cuanto a los comprobantes de egresos, se recuerda que el artículo 31 de la Resolución de Rendición de cuentas indica los parámetros exigibles a la hora rendir la "...ejecución presupuestal de forma mensualizada de ingresos y de gastos en Excel" y puntualiza que debe detallarse "... **en columna aparte los dígitos que identifican la fuente del recurso...**". En caso de requerirse una orientación personalizada, es pertinente que se solicite de manera oficial y por escrito dicha petición a la Contraloría Municipal de Itagüí por medio de los canales institucionales.

Por lo anterior, la irregularidad no logra desvirtuarse, razón por la cual se constituye en **hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia**

OBSERVACIÓN 4:

Se evidenció incumplimiento en la rendición de la cuenta, al no acatarse lo estipulado por este organismo de control fiscal en los artículos 7, 8 y 12 de la Resolución 206 del 10 de diciembre de 2018, y 13, 14 y 18 de la Resolución 82 del 26 de junio de 2020, en cuanto a las variables de veracidad, cumplimiento y trayendo como consecuencias inconvenientes para la Contraloría para realizar un oportuno y eficiente control fiscal (ver cuadro anexo). **Administrativa sin ninguna otra incidencia**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

No es excusable, hemos estado con muchos cambios de auxiliares administrativas.
No obstante:

CONTRATO	IRREGULARIDAD	MEJORA
01-2020; 02-2020; 03-2020;04-2020;07-2020; 9-2020;12-2020;16-2020	El acta de terminación del contrato o el acta de recibo a satisfacción no fue rendida en el evento que le corresponde en Gestión Transparente	Rendiremos con oportunidad
04-2020; 05-2020;06-2020;08-2020;9-2020	No se evidenció la cotización adjudicada en Gestión Transparente, no obstante, se constató el documento en trabajo de campo	Si bien la tenemos debemos evidenciarlo.
01-2020; 12-2020	El contrato fue tipificado como "otros", siendo de obra pública. Cabe indicar que se hicieron las deducciones de ley para esta modalidad de contrato	Debemos tipificar correctamente.
02-2020; 03-2020;04-2020;07-2020	El contrato fue tipificado como " ", siendo de Compraventa.	Debemos tipificar correctamente
05-2020;06-2020; 08-2020;10-2020;11-2020;13-2020;14-2020;15-2020;17-2020	No se evidenció la rendición del acta de terminación o acta de recibo a satisfacción, no obstante, se constató el documento en trabajo de campo	Debemos evidenciar con oportunidad.
11-2020	Los antecedentes disciplinarios no fueron rendidos en Gestión Transparente, no obstante, fueron evidenciados en trabajo de campo.	Debemos evidenciar con oportunidad.
16-2020	No se rindió en Gestión Transparente el documento que acredita el nombramiento del supervisor del contrato	Debemos evidenciar con oportunidad.

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 58 de 59

Versión: 12

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

La institución educativa con la respuesta reconoce la irregularidad y acepta la observación por lo cual conserva la tipificación del hallazgo como **Administrativo sin ninguna otra incidencia**

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 59 de 59
		Versión: 12

6 HALLAZGOS CON INCIDENCIAS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR
Administrativo	4	-
Disciplinario	-	-
Fiscal	-	-
Penal	-	-
TOTAL	4	-

COPIA CONTROLADA